

Para poder participar en la SUBASTA como "POSTOR", los interesados deberán seguir y acatar los siguientes lineamientos:

✚ REGISTRO Y GARANTÍA

1. Los interesados deberán pre-registrarse en www.subastasv4b.com.mx.
2. Para participar en subasta, deberá enviar tres días antes la siguiente documentación a smartinez@zapata.com.mx, o entregar en la mesa de registro el día del evento.

INE o IFE, Comprobante de Domicilio, Cédula Fiscal, Depósito en garantía, Estado de cuenta bancario y si es para Persona Moral deberá agregar **Acta Constitutiva, Poder e identificación del representante legal.**

3. El participante deberá proporcionar RFC y Cédula Fiscal vigente, en caso de que se adjudique LOTES y el RFC no sea válido ante el SAT, los LOTES se declararán desiertos y causaran una pena equivalente al depósito en garantía correspondiente.

4. El detalle de los términos y condiciones propios de la subasta en cuestión, se encuentran en el "Anexo A", adjunto a las presentes bases.

5. Es requisito indispensable que el POSTOR presente su Depósito en Garantía, ver anexo "A".

Esta Garantía deberá otorgarse mediante **Cheque Certificado, Transferencia Electrónica, Tarjeta de Crédito ó Débito**, estas 2 últimas el día del evento. **NO SE ACEPTA EFECTIVO y NO SE ACEPTAN CHEQUES PERSONALES.**

En caso de adjudicarse uno o más LOTES en el momento de la SUBASTA, dicho depósito se tomará como anticipo de pago.

6. Si el POSTOR no resulta ganador, tendrá derecho a la devolución de la Garantía al finalizar el evento, presentando el recibo que le fue entregado al momento del registro si es que fue cheque, tarjeta de crédito y/o débito.
7. Los Depósitos en Garantía realizados vía transferencia serán devueltos en un lapso de 5 a 8 días hábiles posteriores a la subasta, una vez que haya entregado la siguiente documentación a smartinez@zapata.com.mx - logistica@v4b.com.mx

- a) Formato de devolución debidamente llenado y firmado por el participante (se le entrega el mismo día del evento).
- b) Copia de identificación oficial vigente de la persona física o apoderado legal de la personal moral.
- c) Comprobante de domicilio no mayor a 2 meses.
- d) Portada del estado de cuenta bancario no mayor a dos meses en el que se vea claramente los datos del titular de la cuenta (POSTOR) y cuenta clave.

✚ DESCRIPCIÓN DE UNIDADES O LOTES

8. Las observaciones, descripciones, condiciones, especificaciones, así como checklist de los LOTES presentados, son únicamente referencias descriptivas y de ningún modo son responsabilidad de V4B, por lo que es importante la **Visita ocular** previo a la SUBASTA. En esta visita el POSTOR puede y deberá checar y validar tanto el estado físico de la unidad, como el número de serie y motor de la misma, ya que por su ubicación física **no pudieron ser validados** en su oportunidad, es importante señalar que se trata de vehículos usados, por lo que las unidades se subastarán en el estado físico, mecánico y documental en que se encuentran, sin responsabilidad para V4B.
9. En la relación de LOTES correspondiente, se muestra tanto el número de LOTE con el que será presentado durante la subasta, así como el número de inspección física (NIF), los cuales podrán ser diferentes. **Si un LOTE presenta discrepancias entre fotos y descripción será retirado y cancelado antes, durante y después de la subasta incluso para aquellos que ya hayan sido asignados.**
10. En caso de que los POSTORES requieran fotografías de las unidades adjudicadas, estas las podrán obtener directamente de la página web ya que estarán vigentes 3 días posteriores a la fecha de la subasta, por lo que V4B no realizará ningún envío de fotos posterior.
11. La veracidad de la información otorgada por EL CONSIGNANTE, respecto a la procedencia, estado físico, documental y mecánico, pago de impuestos

u otras contribuciones, además de los requisitos administrativos, será únicamente responsabilidad del CONSIGNANTE.

12. Todos los trámites correspondientes al reemplazamiento, certificaciones en el caso de que se hayan entregado copias en lugar de originales, verificaciones, decretos o el pago de cualquier tipo de derechos, impuestos actuales o atrasados, o cualquier gasto análogo diferente a los señalados en las observaciones, correrán a cargo del ADQUIRENTE del LOTE respectivo, liberando a V4B y a los propietarios anteriores, de cualquier obligación o responsabilidad al respecto.

13. El ADQUIRENTE dará de alta en la entidad federativa a su elección, las nuevas placas de los LOTES ADJUDICADOS, por lo que V4B y los CONSIGNANTES no pagarán las diferencias en caso de existir para dar de alta la unidad en un estado diferente, de acuerdo a la legislación de cada estado.

✚ PROCESO DE SUBASTA

14. El MARTILLERO iniciará la venta de los LOTES al precio de salida y los incrementos de las pujas serán como determine en ese momento.

15. De no recibir ofertas para algún LOTE en específico o si las ofertas recibidas **no cubren al menos el precio de salida**, el MARTILLERO tiene la facultad de declarar desierto el LOTE en particular, aun existiendo posturas.

16. El CONSIGNANTE en cuestión, puede desistirse de la venta, cuando haya más de dos LOTES con las mismas características y que el precio martillo sea igual al precio de salida; para LOS LOTES que se decidió retirar por no haber incrementado su precio de salida, a criterio del martillero o a petición de los POSTORES podrán ser incorporados nuevamente para ser ofertados, solo que a un NUEVO precio de salida previamente autorizado por el CONSIGNANTE. De configurarse estos supuestos, el MARTILLERO tiene la facultad de retirar e incorporar los LOTES, esta regla excluye a aquellas unidades que serán facturadas como chatarra o refacciones, según se especifica en las descripciones de dichos LOTES.

17. El mal uso que se les dé a los bienes adquiridos será responsabilidad del ADQUIRENTE.

18. Durante la SUBASTA y hasta antes de retirarse de la misma, el POSTOR que se haya adjudicado uno o más LOTES deberá pasar a la mesa de registro por su estado de cuenta, así como, la referencia para la liquidación de los LOTES ADJUDICADOS.

✚ LIQUIDACIÓN DE LOTES

19. Cerrada la SUBASTA, los POSTORES declarados ganadores contarán con un plazo único de 3 días hábiles para liquidar los LOTES adjudicados a su favor, caso contrario, perderán el depósito en garantía al 100% y la oportunidad de adquirir definitivamente los LOTES correspondientes, además se pierde el derecho de volver a participar en futuros eventos durante un año tanto de V4B como de los CONSIGNANTES.

20. Cada depósito que el Postor Ganador realice a la cuenta de V4B, debe venir debidamente referenciado con el número que se le asignó al momento del cierre de la subasta en el Estado de cuenta, para efectos de poder identificar y aplicar los pagos de manera correcta, caso contrario V4B no se hará responsable de depósitos no identificados, el postor deberá enviar la o las fichas de depósito a smartinez@zapata.com.mx

✚ FACTURACIÓN

21. El proceso de Facturación y formalización de los LOTES adquiridos en la SUBASTA a favor del mejor POSTOR, será conforme a los datos proporcionados en el registro el día de la SUBASTA (punto 2 y 3 de estas Bases) y de acuerdo al llenado del formato de facturación, este se encuentra en el anexo "A", no habrá excepción alguna. Si ya se cuenta con un registro anterior, será responsabilidad del POSTOR actualizar sus datos.

22. Las unidades y la comisión que factura V4B de acuerdo a ley v3.3 se aplicaran el método de pagó 99, si requiere algún cambio, favor de hacerlo saber antes de retirarse de la subasta, caso contrario no hay cancelaciones.

23. **Una vez emitida la factura no habrá cambios ni cancelaciones, no hay refacturaciones.**
 24. Todos los **LOTES** ofrecidos en la **SUBASTA** ya contienen el **Impuesto al valor agregado (IVA)**.
 25. La **COMISIÓN** a cobrar para los **POSTORES GANADORES** será conforme al **anexo "A"**
 26. En caso de que **V4B** incurra en algún gasto por incumplimiento o negligencia del **ADQUIRIENTE**, este le será repercutido más un 10% adicional.
- ✚ RETIRO DE LOTES**
27. Una vez que **V4B**, **notifique** al **CONSIGNANTE** que el **ADQUIRIENTE** ha cumplido con el punto **18 de estas bases**. La **entrega de unidades será dentro de los 15 ó 20 días hábiles posteriores a la Subasta**, las fechas programadas de retiro pueden verse afectadas por cualquier situación o casos fortuitos que se lleguen a presentar durante todo el proceso.
 28. Si el **ADQUIRIENTE** no se presenta en las fechas estipuladas para el retiro de los **LOTES adjudicados**, tanto **V4B** como el **CONSIGNANTE** no se responsabilizarán por los faltantes que se llegasen a presentar en dichos **LOTES**.
 29. Una vez entregados los **LOTES** por parte del **CONSIGNANTE** al **POSTOR GANADOR**, no se aceptan reclamaciones ni devoluciones, por lo que es responsabilidad del **POSTOR** realizar la visita ocular previa a la **SUBASTA**.
 30. Los retiros deberán realizarse **SÓLO** con grúa, la grúa deberá contar con seguro de daños para cubrir cualquier siniestro que se presente dentro de las instalaciones del **CONSIGNANTE**. Las maniobras, así como otros gastos corren por cuenta del **ADQUIRIENTE**.
 31. Como parte del expediente podrá contener, copias de facturas o tenencias, actas fusión o cualquier otro **documento legal en original** o copia, en caso de faltante o discrepancia es responsabilidad del **ADQUIRIENTE** haber solicitado su status documental previo a su adjudicación del **LOTE**, En caso de faltantes y 5 días posteriores a la entrega de la documentación, **V4B** podrá preguntar al **CONSIGNANTE** si cuenta con la documentación, en caso contrario, tendrá que tramitarla el **ADQUIRIENTE**. **V4B** no tendrá obligación alguna.
 32. El expediente y/o documentación será entregado a los **ADQUIRIENTES** una vez que hayan sido retiradas los **LOTES**, en el lugar acordado por el **CONSIGNANTE** o **V4B**.
 33. Es responsabilidad del **ADQUIRIENTE** validar que la información o documentación sea correcta, si durante la entrega del expediente se detectan faltantes o discrepancias en la información, el **ADQUIRIENTE** tendrá que notificarlo por escrito a **V4B** conforme al punto 7 de estas bases a subastas@v4b.com.mx **V4B** notificará al **CONSIGNANTE** de dicha reclamación para que éste último sea quien subsane la reclamación del **ADQUIRIENTE**; en caso de no notificar oportunamente **V4B** y el **CONSIGNANTE** no tendrán responsabilidad alguna. En el expediente se podrá incluir cualquier documentación legal.
 34. En caso de requerir información y/o documentación adicional a la proporcionada en la entrega, **no será posible debido a que no se cuenta con ella**, de así decidirlo el **ADQUIRIENTE** deberá tramitarla directamente.
 35. El **CONSIGNANTE** podrá mover o trasladar las unidades en un patio alterno, dando aviso al **adquiriente** al momento de retiro.

✚ TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA SUBASTA

36. Cada paleta será asignada al **POSTOR** correspondiente, dicha paleta es intransferible y todos los **LOTES** adjudicados, deberán ser liquidados en su totalidad por el **POSTOR**, de acuerdo al punto **17 de estas bases**.
37. **V4B**, fungirá como intermediario que realiza el proceso de venta entre el **CONSIGNANTE** y el **ADQUIRIENTE**, por lo que, en todo caso, cualquier conflicto o controversia derivado de la adquisición de **LOS BIENES** como vicios ocultos, será responsabilidad única del

- CONSIGNANTE**, por lo que el **ADQUIRIENTE** deberá revisarlo directamente con el **CONSIGNANTE**, por lo que será necesario que el **ADQUIRIENTE** llene el formato de aclaraciones con el soporte correspondiente, no se atenderá ningún tipo de aclaración si no se cuenta con el mismo (Este puede ser solicitado a la cuenta subastas@v4b.com.mx), en caso de que **V4B** no pueda darle respuesta a los **ADQUIRIENTES** durante los siguientes 20 días hábiles de reportada la situación en cuestión, debido a que no se tuvo solución por parte del **CONSIGNANTE**, por lo que el **CONSIGNANTE** sacará a salvo y en paz a **V4B** de cualquier caso que se presente de saneamiento por evicción.
38. **V4B** se reserva el derecho de descalificar en cualquier momento a los **PARTICIPANTES POSTORES** de acuerdo a lo señalado en estas **BASES**, cuando exista un antecedente que previo y a juicio de la **SUBASTADORA** sea causa suficiente para no permitir su participación y registro.
 39. Es responsabilidad del **ADQUIRIENTE** la consulta del estado actual de los **LOTES** en el Registro Público Vehicular **REPUVE**.
 40. Si después de evaluar y analizar un caso específico sobre un **LOTE** adjudicado, **El CONSIGNANTE** podrá cancelar la venta de dicho **LOTE** oportunamente, **V4B** y el **CONSIGNANTE**, no tendrán responsabilidad alguna. El expediente se podrá incluir cualquier documentación legal **ver punto 10**
 41. Ningún **CONSIGNANTE** tendrá el derecho de participar en la **SUBASTA** de sus propios **LOTES**.
 42. Ninguna de las condiciones establecidas en estas **BASES**, así como de las posturas que se presenten, no son negociables.
 43. **El hecho de firmar y participar en la subasta es darse por enterado que conoce las bases de la misma.**

✚ PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO.

El ADQUIRIENTE se obliga a cumplir con la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, su reglamento y demás disposiciones relativas y aplicables, incluyendo de manera enunciativa la prevención de lavado de dinero, asimismo, manifiesta que conoce las sanciones económicas a las que se haría acreedor en caso de incumplimiento.

El ADQUIRIENTE se obliga a realizar cualquier pago a favor de **V4B** únicamente por los siguientes medios: **TRANSFERENCIA ELECTRONICA Y CHEQUES CERTIFICADOS** provenientes de **cuentas bancarias a nombre del ADQUIRIENTE**.

Nombre Completo y Firma del Postor.

El responsable de la presente publicación es
V4B Subastador Automotriz, SA de CV

Acepto estos términos y condiciones de participación

BASES DE SUBASTA
www.subastasv4b.com.mx
Anexo "A"
Subasta 30 de junio 2018

Información General	Las oficinas de V4B SUBASTADORA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V (V4B) se encuentran en el edificio Torre Norte (Naucalpan) Edo de México. Tel: 21 22 03 91, 21 22 03 70 Ext 13001, 13002, 13003 smartinez@zapata.com.mx atencionclientes@v4b.com.mx contacto@v4b.com.mx		
Lugar de la Subasta	ADAVEC ubicado en Av. Rio Nilo #23 Bis Colonia Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc CDMX C.P. 06500		
Fecha y Hora de registro	30 de junio 2018 - 09:00 a 11:00 a.m.		
Visitas oculares	SIGMA	jueves 28 y viernes 29 de junio Previa Cita	
	COPPEL	viernes 29 de junio solo en Tecamac	
Cuentas para depósito de garantías	A nombre de: V4B Subastadora Automotriz, S.A. de C.V.		
	Banco	Cuenta clabe	No. de cuenta
	Bancomer	012180001890297370	0189029737
	Banamex	002180701024453151	70102445315
	Para transferencias, colocar en la referencia el no. de cliente o nombre del participante.		
Garantía para Participar	No. de Lotes	Transferencia, Cheque Certificado y Tarjeta Débito	Tarjeta crédito
	3	\$ 50,000	\$ 51,000
Comisión por Unidad Adjudicada	Tipo de Unidad	Comisión + iva	